

BASES DE LA PROMOCIÓN "HOLI LIFE-THADER"

A continuación, se recogen las bases de la promoción "**HOLI LIFE-THADER**" (en adelante, la "Promoción") organizado y gestionado por Centro Comercial Thader (en adelante, "C.C. Thader"), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación. Las bases de esta Promoción se encuentran a disposición de los usuarios en la página web del Centro Comercial Thader.

- **Sorteo de un cheque de 500€ para canjear en cualquier establecimiento del C.C. Thader**

BASE 1ª.- EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN CENTRO COMERCIAL THADER

BASE 2ª.- OBJETO

Premiar a la persona que cumpla los requisitos de la Promoción organizada por el C.C. Thader.

BASE 3ª.- PERIODO DE VIGENCIA

Desde el 15 de enero, hasta el sábado 23 de febrero de 2019, ambos inclusive.

BASE 4ª.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Estar inscrito en la carrera Holi Life Cabezo de Torres.

No podrán participar los empleados que prestan sus servicios para o en el C.C. Thader, ni sus familiares en primer grado. Tampoco podrán participar las personas relacionadas con la elaboración de esta campaña ni sus familiares hasta 2º grado.

BASE 5ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citadas bases que pudiere efectuar el C.C. Thader.

BASE 6ª.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Al finalizar la carrera Holi Life se sorteará un cheque por valor de 500€ entre todos los participantes para canjear en cualquier establecimiento del C.C. Thader. Se elegirá un número de dorsal entre los participantes y se le otorgará el premio.

C.C. Thader se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección del ganador y de los puestos de reserva, siempre y cuando concurren causas suficientes que lo justifiquen.

BASE 7ª.- PREMIO

- **Sorteo de un cheque por valor de 500€ para canjear en cualquier establecimiento del C.C. Thader**
 1. El ganador/a deberá estar inscrito como participante en la Fiesta Holi Life que se celebrará el 23 de febrero en Cabezo de Torres.
 2. El participante deberá estar presente durante el anuncio del ganador/a del sorteo en el recinto de la Fiesta HOLI LIFE, además, deberá identificarse con el DNI. Ninguna persona podrá recoger el premio en nombre del ganador/a.
 3. Se realizará una lista de ganadores/as reservas en el caso de que el ganador/a no aparezca durante los 5 minutos posteriores al anuncio. Se irá pasando a la siguiente reserva si el anterior no aparece en el mismo intervalo de tiempo.
 4. El nombre del ganador/a y el de los de la lista de los puestos de reserva podrán ser publicados en el perfil de Facebook de C.C. Thader y en su perfil de Twitter. Por ello, con la aceptación de las presentes bases, los participantes ceden a C.C. Thader los derechos de imagen necesarios a efectos de posibilitar la publicación del nombre del ganador/a y de los de la lista de los puestos de reserva, en los medios anteriormente descritos.
 5. El ganador/a no puede cambiar, modificar, sustituir o ampliar ningún elemento del premio elegido (en todo o en parte).
 6. C.C. Thader se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.
 7. C.C. Thader se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

BASE 8ª.- CANJEO DEL PREMIO

Para canjear dichos tickets por su equivalente en metálico deberá dirigirse al Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial en horario de lunes a sábado de 10 a 22 horas, o en un festivo de apertura comercial en su caso.

El canjeo del premio de 500€ se hará fraccionado de la siguiente forma:

1. Realizar una compra en cualquiera de los establecimientos que compone el C.C. Thader por valor 250€ en marzo y otra compra por el mismo importe en abril.
2. La persona ganadora deberá avisar con 3 días de antelación que pasará a canjear el premio por el Punto de Atención al Cliente.
3. La persona ganadora deberá presentar los tickets de dicha compra en el Punto de Atención al Cliente, los tickets deberán dejarse junto con un recibí del premio en el Punto de Atención al Cliente. Podrán sumarse varios tickets de compra del mes hasta que la suma total de los mismos sea igual o superior a 250€. Si la suma de los tickets del mes fuera inferior a 250€ no se devolverá la diferencia, en caso de sobrepasar dicha cuantía únicamente se reintegrarán los 250€ mensuales correspondientes al premio.
4. El ganador/a deberá presentar el DNI cuando recoja el premio.
5. Si la persona ganadora no puede acudir podrá venir en su lugar un representante siempre y cuando presente en las oficinas una autorización y el DNI del ganador/a.

6. C.C. Thader no se hace responsable por el reembolso de ningún cargo extra relacionado con el disfrute del premio así como por los cambios, cancelaciones, demoras o inconvenientes que se causen o presenten en el disfrute del premio por causas ajenas a C.C. Thader. Tampoco se hace responsable por la no satisfacción del ganador por la calidad del premio.

BASE 9ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara, asegura y confirma a C.C. Thader:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Se entenderá que el participante, al participar en esta Promoción, acepta sus bases así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 10ª_ DERECHOS DE IMAGEN

El participante, cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la promoción "HOLI LIFE-THADER" y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualquier forma de explotación por el CENTRO COMERCIAL.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, del Sorteo. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del Sorteo y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro del CENTRO COMERCIAL, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

BASE 11ª_ PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos recabados serán tratados por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL THADER (en adelante, el "CENTRO COMERCIAL"), con domicilio en Av. Juan de Borbón, s/n, 30110, Murcia (España). La finalidad principal es la gestión de su participación en todas las fases del Sorteo / Promoción "HOLI LIFE-THADER" lo que incluye la entrega de premios. Sus datos serán tratados con esta finalidad basándose tanto en el mantenimiento de la relación contractual o precontractual como en el consentimiento expreso otorgado por usted. Usted garantiza la veracidad de los datos aportados, lo contrario podrá suponer su descalificación de la Promoción.

Sus datos no serán cedidos a terceras partes, a excepción de autoridades a las que el CENTRO COMERCIAL esté obligada a remitir información, así como a empresas del Grupo al que el CENTRO COMERCIAL pertenece, englobadas dentro del sector inmobiliario, con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informáticos.

Sus datos serán conservados con estos fines durante todo el tiempo en que dure la Promoción y, una vez finalizado este período, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación con el CENTRO COMERCIAL, salvo que usted haya prestado su

consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso los datos serán conservados hasta que muestre su oposición.

Puede revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, a través de correo postal a la dirección arriba indicada o a la siguiente dirección de correo electrónico: thader.clientes@thader.net, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad. Además, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando consideres que el CENTRO COMERCIAL ha vulnerado sus derechos reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Los datos aportados y aquellos recabados durante su participación en el Sorteo / Promoción podrán ser publicados en el sitio web del CENTRO COMERCIAL, en redes sociales, o en cualquier medio de difusión en cualquier soporte, con efectos de promoción y/o difusión.

BASE 12ª

La participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes bases.

BASE 13ª

El C.C. Thader se reserva el derecho a no entregar cualquiera de los premios si tiene fundada sospecha de un uso o intento de uso fraudulento de los tickets entregados por el cliente, como tickets falsos, de un mismo usuario o tickets correspondientes a cambios o devoluciones entre otros.

BASE 14ª

C.C. Thader se reserva el derecho a modificar alguna de las cláusulas de estas bases siempre por necesidades de la campaña.

BASE 15ª

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante, y C.C. Thader renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Murcia capital.

BASE 16ª

Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a: thader.clientes@thader.net